

Santiago de los Caballeros, Rep. Dom.
23 de mayo del 2022.

GG-156-2022

Señores
A QUIEN PUEDA INTERESAR

Distinguidos señores:

Por medio de la presente, tenemos a bien comunicarles que para el proceso de Licitación Pública Nacional **EDENORTE-CCC-LPN-2022-0001**, para la **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN TÉCNICA DE PÉRDIDA EN LA ZONA DE CONCESIÓN DE EDENORTE DOMINICANA, S.A., PRIMERA CONVOCATORIA**, la empresa **RIANA INDUSTRIAL, S.R.L.**, interpuso recurso de impugnación, recibido por **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, en fecha veintitrés (23) del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022), anexa a la presente.

Lo anterior, en cumplimiento a lo que dispone el artículo 67 de la ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones; y del numeral 1.28 del pliego de condiciones.

Sin otro particular por el momento, les saluda.

Atentamente,



Andrés Cueto Rosario
Gerente General

Anexo: Citado. -